Naciones Unidas S/2021/470



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Situación en el Sudán y actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2524 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo decidió establecer la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y solicitó al Secretario General que lo informara cada 90 días sobre la ejecución del mandato de la UNITAMS. El informe abarca la situación en el Sudán en relación con los acontecimientos en los ámbitos político, humanitario, socioeconómico y de la seguridad y con la protección de los civiles, los derechos humanos y el estado de derecho, así como con la seguridad climática y la cooperación para el desarrollo durante el período comprendido entre el 16 de febrero y el 1 de mayo de 2021. En él se ofrece también información actualizada sobre el establecimiento de la Misión y se exponen los parámetros y los indicadores conexos diseñados para medir el progreso en la consecución de las nueve prioridades estratégicas que componen los cuatro pilares del mandato de la UNITAMS, según lo dispuesto en la resolución 2524 (2020).

II. Acontecimientos notables

A. Situación política

2. A pesar de las persistentes dificultades, el Gobierno de transición del Sudán siguió avanzando en la ampliación de la gobernanza democrática y la promoción de las iniciativas de establecimiento de la paz. Sin embargo, en el período que abarca el informe se realizaron progresos limitados en los elementos clave de la transición política y siguió sin crearse el Consejo Legislativo de Transición. Aunque el Primer Ministro había anunciado que los gobernadores de los estados (valíes) serían nombrados antes del 15 de febrero y que, a continuación, el Consejo Legislativo de Transición se constituiría a más tardar el 25 de febrero, dichos nombramientos no se produjeron en el plazo previsto. La única excepción notificada fue el nombramiento de Minni Minawi, jefe del Ejército de Liberación del Sudán-facción de Minawi, como gobernador de la región de Darfur mediante un decreto de 29 de abril. Ese nombramiento se ajusta a las disposiciones del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán en las que se confería autoridad para realizarlo a los grupos armados de Darfur



21-06085 (S) 180521 190521



participantes en el proceso de paz, mientras que el adjunto debía ser nombrado por el Gobierno de transición.

3. El 28 de febrero el Gobierno de transición ampliado (denominado "Gobierno de paz"), que ahora incluye a representantes de los grupos armados signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba, anunció su programa de trabajo, sobre el que se cimienta su visión estratégica. En particular, en el programa de trabajo se especifican las cinco esferas prioritarias siguientes:

a) Las cuestiones socioeconómicas, como el empoderamiento de las mujeres y la mejora de la prestación de los servicios básicos;

b) La paz, que abarca la aplicación del Acuerdo y la conclusión del proceso de paz;

c) La seguridad, incluida la formulación de una estrategia nacional de seguridad, la protección de los civiles, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la reforma de los organismos de seguridad;

d) Las relaciones internacionales, en particular la mejora de las relaciones regionales e internacionales;

e) La transición democrática, incluidos la creación de organismos y comisiones de transición, la justicia de transición, la lucha contra la corrupción, los preparativos de las elecciones, la elaboración de un censo nacional y la redacción de una constitución.

4. El 4 de marzo el Teniente General Abdel Fattah al-Burhan, Presidente del Consejo Soberano, promulgó un decreto constitucional en el que se enumeraban los elementos generales de un sistema de gobierno federal para el Sudán. La decisión está en consonancia con el Documento Constitucional, en el que se pide que se establezca un gobierno federal en el Sudán, y con determinadas disposiciones del Acuerdo de Paz de Yuba. No obstante, en el decreto se pospone la implantación oficial del sistema federal hasta que se convoque la conferencia sobre el sistema de gobernanza a su debido tiempo. El Ministerio de Gobernanza Federal inició los preparativos técnicos para celebrar la conferencia sobre la gobernanza, que se estructura en tres etapas: un taller técnico, consultas a nivel estatal y la propia conferencia sobre la gobernanza a nivel nacional. El taller técnico tuvo lugar del 27 al 29 de abril. Se prevé que durante la celebración formal de la conferencia sobre la gobernanza se tratarán una serie de cuestiones clave, como la demarcación de las fronteras y las divisiones administrativas de las distintas regiones, así como aspectos relacionados con la gobernanza, como las estructuras, poderes y competencias correspondientes de las distintas regiones. Para hacerlo más inclusivo y legítimo, se contempla que el proceso cuente con amplia participación ciudadana por medios como la creación de una comisión constitucional con capítulos regionales.

5. Durante el período que abarca el informe continuaron los contactos con los no signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba. El 28 de marzo el Teniente General al-Burhan y el comandante del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu firmaron una declaración de principios en la que se afirmaba el compromiso de las partes de entablar negociaciones en Yuba. El comienzo de las negociaciones se ha programado para finales de mayo, bajo los auspicios del Gobierno de Sudán del Sur. En la declaración se afirman, entre otros, los elementos siguientes: el reconocimiento de la diversidad del Sudán, el derecho a un sistema de gobernanza federal o descentralizado, la necesidad de establecer un Estado civil, democrático y federal que proteja la libertad de religión y de creencias y la necesidad de garantizar que las leyes sobre el estatuto personal no entran en conflicto con los derechos fundamentales. También se pide que se distribuyan los recursos y la riqueza

de forma equitativa, se ratifiquen los convenios de derechos humanos y se integren y unifiquen las fuerzas armadas. Con todo, en la declaración se reconoce que el alto el fuego permanente solo se logrará una vez que se acuerden arreglos de seguridad más amplios como parte de una solución integral.

6. La firma de esa declaración de principios fue bien acogida por el Primer Ministro, Abdalla Hamdok, el Partido Nacional de la Umma, el Partido del Congreso Sudanés y los grupos armados signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba, a saber, el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Malik Agar. Sin embargo, el movimiento religioso Ansar, con estrechos vínculos con el Partido Nacional de la Umma, criticó el compromiso de las partes con la separación entre la religión y el Estado e hizo hincapié en que ese concepto no podía ser impuesto por una sola parte y debía decidirse en la conferencia constitucional.

7. El 18 de marzo Abdul Wahid al-Nur, líder del Ejército de Liberación del Sudán-facción Abdul Wahid, se reunió en Yuba con el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, para intercambiar sus respectivas visiones de la consecución de la paz integral en el Sudán. Abdul Wahid al-Nur propuso una hoja de ruta para un diálogo entre las partes sudanesas independiente del Acuerdo de Paz de Yuba. El 29 de abril el Ejército de Liberación del Sudán-facción Abdul Wahid emitió una declaración en la que negaba su colaboración con el equipo de mediación sursudanés en el marco del Acuerdo.

8. Por otra parte, los avances en la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba fueron limitados. El 11 de marzo el Consejo Soberano creó el Alto Comité Nacional para el Seguimiento de la Aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, dirigido por el Vicepresidente del Consejo Soberano, General Mohamed Hamdan Dagalo, también conocido como Hemedti, y 4 de los 5 subcomités correspondientes a las cinco vías del Acuerdo. El comité restante (centrado en la vía oriental) se creará cuando se resuelvan las cuestiones políticas pendientes, como las relacionadas con la representación y la reconciliación. A ese respecto, las consultas entre las autoridades de transición y los interesados orientales pertinentes siguieron adelante.

9. El 25 de marzo la facción del Movimiento de Liberación del Sudán liderada por Mostafa Tambour se convirtió en el signatario más reciente del Acuerdo de Paz de Yuba. Tambour firmó el Acuerdo en Yuba en presencia del General Mohamed Hamdan Dagalo, el miembro del Consejo Soberano El Hadi Idris, el Ministro de Juventud y Deportes del Sudán y el equipo de mediación sursudanés.

10. El Gobierno de transición inició el proceso de determinación de las zonas de reunión de los grupos armados, aunque todavía no se han establecido los mecanismos de vigilancia del alto el fuego en Darfur previstos en el Acuerdo de Paz de Yuba. A raíz del recrudecimiento de la violencia intercomunitaria en El Geneina (Darfur Occidental) a principios de abril, el Consejo de Seguridad y Defensa del Sudán anunció que aceleraría los planes para constituir la fuerza conjunta de protección para Darfur. Se prevé que la dotación de esa fuerza, que incorporará un importante componente de policía, se incrementará de 12.000 a 20.000 efectivos.

11. El equipo de mediación sursudanés visitó Jartum durante el período que abarca el informe para discutir con las partes sudanesas del Acuerdo de Paz de Yuba y las Naciones Unidas los pasos necesarios para acelerar la aplicación de los acuerdos de Yuba. En la visita se trataron las iniciativas para finalizar la creación del Consejo Legislativo de Transición, las instituciones de gobierno, los nombramientos de valíes, la situación de la vía oriental y la interacción con los no signatarios. La UNITAMS expresó su disposición de apoyar las próximas rondas de negociaciones mediante buenos oficios, asistencia técnica y apoyo logístico. En su calidad de garante del

Acuerdo, Sudán del Sur emitió el 13 de abril una carta en la que solicitaba a la UNITAMS, a los Estados Miembros participantes y a las organizaciones internacionales que nombraran a sus representantes en el mecanismo de seguimiento y evaluación del Acuerdo, que celebraría su primera reunión después del Ramadán.

12. El 30 de marzo el comité técnico del Consejo de Seguridad y Defensa pidió que se aplicaran con rapidez los arreglos de seguridad previstos en el Acuerdo de Paz de Yuba y que los elementos armados se retiraran de la capital y de las principales ciudades para reducir las posibilidades de que se produjera un conflicto armado. Dicho llamamiento respondía a la creciente preocupación por la presencia de múltiples grupos armados en la capital, pese a ser signatarios del Acuerdo. Existían temores fundados de que, de no atajarse, la proximidad de esos grupos y las tensiones subyacentes podrían dar lugar a enfrentamientos violentos y a mayor militarización del centro urbano. Además, la presencia continuada de esos elementos contrastaría con los objetivos expresos de la revolución, en los que se subrayaba la importancia de apuntalar el régimen civil. El llamamiento se produjo tras el anuncio del Teniente General al-Burhan, el 15 de marzo, en el que pedía a las fuerzas del Movimiento de Liberación del Sudán-Minni Minawi que desalojaran los locales del Comité Olímpico del Sudán, en los que, al parecer, habían entrado el 8 de marzo.

13. El 4 de abril el Movimiento de Liberación del Sudán-Minni Minawi emitió una declaración en la que criticaba la falta de avances en la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba seis meses después de su firma y señalaba los retrasos en la finalización de las estructuras de gobernanza de transición y en el nombramiento de los valíes, así como el “estancamiento” en la aplicación de los arreglos de seguridad. En la declaración se añadía que la revolución de diciembre se hallaba “en una encrucijada”.

14. Las mujeres siguieron defendiendo sus derechos. El 8 de abril una manifestación de mujeres se dirigió a los Ministerios de Justicia e Interior y a la Fiscalía General para presentar una petición en la que se solicitaba que los derechos de las mujeres se garantizaran en todos los niveles de gobernanza y en la legislación. Las manifestantes exigieron la adopción de tratados y convenios internacionales, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo), dirigidos a poner fin a la discriminación contra las mujeres y reclamaron que se les otorgaran derechos políticos por medios como la eliminación de los obstáculos a la participación política de las mujeres, en particular en el proceso de paz, y la modificación de la legislación electoral para facilitar la participación de las mujeres como votantes y candidatas. También pidieron el fin de la discriminación por razón de género en el lugar de trabajo y la reforma de la justicia penal e hicieron hincapié en la importancia de derogar las leyes que restringían los derechos y las libertades de las mujeres, como la libertad de circulación, el derecho de adopción y la igualdad de derechos de sucesión, y permitían los matrimonios forzados o precoces. Las manifestantes también demandaron que se tipificara como delito la violencia doméstica, se garantizara la seguridad de las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y se reformaran las fuerzas del orden y el poder judicial, por medios como crear fiscalías y tribunales especializados en violencia de género. Algunas manifestantes presentaron denuncias tras haber sido presuntamente agredidas durante la protesta. Cabe destacar que el 27 de abril el Consejo de Ministros aprobó el Protocolo de Maputo y la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer con reservas a los artículos 2, 16 y 29 1). Los grupos de mujeres se han mostrado abiertamente críticos con dichas reservas por cuanto se refieren a las disposiciones básicas de la Convención, en particular las destinadas a eliminar la discriminación y proporcionar a las mujeres acceso a la justicia.

Relaciones internacionales

15. A lo largo del período que abarca el informe se incrementaron las tensiones en la frontera oriental, en la zona de El Fashaga, entre el Sudán y Etiopía, lo cual dio lugar a enfrentamientos esporádicos. El 28 de febrero las Fuerzas Armadas Sudanesas se enfrentaron con grupos armados etíopes en las zonas de Ibra y Taldi, en El Fashaga, en el estado de Al-Gadarif. Los días 3 y 7 de marzo se produjeron enfrentamientos similares en la zona de Barakat, en El Fashaga, y posteriormente, el 29 de marzo, cerca de la frontera entre Al-Gadarif y Sinnar.

16. El 18 de febrero Etiopía emitió una declaración crítica con el Sudán. Dos días después el Sudán respondió con una crítica de la declaración etíope y reiteró su posición de que la frontera estaba demarcada y reconocida internacionalmente y que el Sudán estaba ampliando su soberanía territorial de acuerdo con las normas internacionales. Etiopía reiteró su disposición de resolver la controversia fronteriza mediante los mecanismos de solución de conflictos existentes toda vez que se mantuviera el *statu quo* descrito en el canje de notas entre ambos países de 1972. El Sudán siguió subrayando la necesidad de que Etiopía reconociera la frontera demarcada y la soberanía del Sudán sobre la zona como punto de partida para futuras conversaciones.

17. También continuaron las tensiones en relación con la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Según se informó, el 24 de febrero el Ministro de Riego y Recursos Hídricos del Sudán pidió que “se expandieran” las negociaciones trilaterales sobre la presa entre el Sudán, Etiopía y Egipto, en particular para incluir la participación de mediadores de las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América y la Unión Europea, además de la Unión Africana. Las negociaciones trilaterales se celebraron del 4 al 6 de abril en Kinshasa, sin que se llegara a ningún acuerdo. El 13 de abril el Primer Ministro del Sudán, Abdalla Hamdok propuso la activación de un mecanismo de solución de conflictos previsto en la Declaración de Principios de 2015 sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope, que se convocaría a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El 21 de abril el Primer Ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, respondió con la propuesta de que las negociaciones continuaran bajo los auspicios de la Unión Africana y se solicitara una reunión de la Mesa de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

18. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana llevó a cabo una misión sobre el terreno en el Sudán de tres días de duración, del 29 de marzo al 1 de abril, para evaluar los acontecimientos favorables a la transición política. Recibió una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para el Sudán y trató la continuación de la cooperación entre la Unión Africana y la UNITAMS.

B. Situación de la seguridad

19. Los enfrentamientos intercomunitarios siguieron causando gran inseguridad en el Sudán, en particular en la región de Darfur, y la delincuencia afectó a la población local y a los agentes humanitarios. Durante el período que se examina no se registraron incidentes de enfrentamientos armados entre el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid y las fuerzas de seguridad sudanesas en la región de Darfur.

20. Se produjeron enfrentamientos intercomunitarios en Darfur Occidental, Meridional y Septentrional, así como en Kordofán del Sur. En Darfur esos incidentes causaron 170 muertos y más de 230 heridos. En Darfur Meridional, el 3 de marzo las tribus fallata y masalit se enfrentaron en Dikka, con el resultado de 7 masalits muertos y 35 heridos de ambas comunidades. También resultó herido un empleado local de

una organización no gubernamental internacional. Los enfrentamientos por la propiedad de la tierra entre las tribus tama y fur en Saraf Omra (Darfur Septentrional) se saldaron con 10 muertos y 15 heridos el 3 de marzo. El 21 de marzo estallaron enfrentamientos violentos entre las tribus nuba y baggara árabe en Seraf Eldyi (Kordofán del Sur) después de que un grupo de baggaras árabes robara ganado. Los baggaras árabes volvieron con refuerzos, lo cual dio lugar a un intenso intercambio de disparos y a varias bajas.

21. Los enfrentamientos intercomunitarios más importantes comenzaron el 3 de abril en El Geneina (Darfur Occidental) cuando atacantes desconocidos dispararon contra un grupo de masalits y mataron a 2 de ellos e hirieron a 1. El incidente desencadenó la movilización de combatientes armados de las tribus masalit y árabe rizeigat, y cuatro días después la violencia alcanzó su punto álgido. Un total de 144 personas murieron y 232 resultaron heridas. Se informó del uso de armas pesadas. En los enfrentamientos se destruyeron o dañaron viviendas, bienes privados e infraestructura civil, incluidos un edificio hospitalario y un recinto de las Naciones Unidas que fueron alcanzados con un lanzacohetes portátil. También ardió parte del campamento de desplazados internos de Abu Zar, en el centro de El Geneina. Además, sufrió daños una central eléctrica —la única fuente de electricidad de El Geneina—, lo cual causó una interrupción crítica en la mayoría de las instalaciones de comunicación de la ciudad, además de en el suministro de electricidad y agua de algunas zonas.

22. En una conferencia de prensa celebrada el 8 de abril, el valí de Darfur Occidental, Mohamed al-Douma, acusó a milicias fuertemente armadas de países vecinos, presuntamente vinculadas con el régimen anterior, de colaborar con las milicias locales e instigar los combates con el fin de fomentar la inestabilidad. Las tensiones entre las comunidades de Darfur Occidental están relacionadas con la tierra, los recursos hídricos, los derechos de pastoreo y los años de manipulación sectaria de la estructura tribal por el antiguo régimen. El hecho de que el desplazamiento de los masalits y otros desplazados internos continúe apunta a la falta de rendición de cuentas y a la arraigada impunidad como los principales factores que contribuyen a los ciclos de violencia en Darfur. El descrito fue el segundo incidente violento de este tipo que ha tenido lugar en El Geneina este año entre esos grupos, y el tercero desde enero de 2020.

23. Los enfrentamientos afectaron de forma considerable a las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria en general. A consecuencia de la violencia, 55 funcionarios internacionales y nacionales de las Naciones Unidas, así como 24 empleados internacionales y nacionales de seis organizaciones no gubernamentales internacionales y 13 dependientes del personal nacional de las Naciones Unidas, fueron reubicados de El Geneina a Zalingei, en Darfur Central. Las operaciones humanitarias se suspendieron hasta el 15 de abril y los vuelos humanitarios se reanudaron el 21 de abril. A petición del Gobierno de transición, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) efectuó la evacuación médica de 93 personas a Jartum para su tratamiento.

24. Durante el período que se examina tuvieron lugar diversos incidentes delictivos contra las Naciones Unidas, como hurtos, intrusiones en las instalaciones de las Naciones Unidas, lanzamientos de piedras, saqueos y robos de bienes de las Naciones Unidas. Varias antiguas bases de operaciones de la UNAMID fueron objeto de actos de saqueo o vandalismo.

C. Situación socioeconómica

25. A pesar de las continuas dificultades económicas señaladas en informes anteriores, el Gobierno de transición ha seguido adelante con ambiciosas medidas de reforma económica. La comunidad internacional ha acogido los compromisos y logros del Gobierno de forma positiva. Sin embargo, las dificultades económicas siguen siendo palpables para el conjunto de la población, incluso pese a las medidas sociales de mitigación que se están poniendo en marcha de manera progresiva.

26. El 21 de febrero el Gobierno de transición unificó el tipo de cambio, signo de su firme adhesión a la senda de reformas acordada en el marco del programa supervisado por el personal del Fondo Monetario Internacional. Desde la unificación del tipo de cambio, la moneda se ha mantenido estable en gran medida y ello ha fomentado la confianza de los inversores y los asociados internacionales. Otra medida clave es la revisión de la Ley del Banco Central, que el Consejo del Banco Central del Sudán está llevando a cabo antes de presentarla al Ministerio de Justicia.

27. El 26 de marzo el Banco Mundial anunció que el Sudán había liquidado los 1.150 millones de dólares en atrasos que debía a la Asociación Internacional de Fomento con un préstamo puente de Estados Unidos que el Banco Mundial reembolsó íntegramente ese mismo día. Gracias a la liquidación de los atrasos, el Sudán pudo restablecer plenamente su colaboración con el Grupo Banco Mundial y acceder a la financiación subsidiada de la Asociación Internacional de Fomento por un monto de 2.000 millones de dólares para los dos años siguientes, con un desembolso inmediato de 215 millones de dólares en apoyo presupuestario, muy necesario para aliviar la carga fiscal del país. El 23 de abril la Junta Directiva del Grupo del Banco Africano de Desarrollo aprobó una propuesta para liquidar los 413 millones de dólares en atrasos de los préstamos que debía el Sudán. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aceptó conceder un préstamo puente para liquidar esos atrasos y Suecia aportó financiación subsidiada por un monto de 4,2 millones de dólares para cubrir la parte de la carga correspondiente al Sudán en la operación. El Gobierno de transición también emprendió los preparativos para la conferencia de inversores que se celebrará en París el 17 de mayo, acogida por el Presidente de Francia, Emmanuel Macron; los preparativos abarcaron divulgar la conferencia entre la comunidad empresarial, seleccionar proyectos clave en sectores prioritarios y coordinarse con el país anfitrión.

28. Los días 23 y 26 de marzo, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional examinaron el documento preliminar de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados. Los Directorios elogiaron el empeño incesante del Gobierno de transición por aplicar las reformas económicas e institucionales en circunstancias difíciles. También convinieron en que el Sudán podría optar a la asistencia de la Iniciativa y al alivio de la deuda siempre que cumpliera los requisitos establecidos por la Iniciativa. El 17 de febrero el Sudán reinició el proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio, que el 17 de marzo expresó su satisfacción por ese paso y su pleno apoyo al programa de reformas.

29. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas y sus asociados pusieron en marcha varias iniciativas de desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial proporcionó equipos de tecnología de la información a los centros de formación profesional del estado de Jartum con el apoyo de la Unión Europea; el Programa Mundial de Alimentos implantó un programa de alimentación escolar nacional para contribuir a la estabilidad de la educación; con el fin de mitigar la repercusión social de las reformas económicas en curso, el Banco Mundial elevó a 820 millones de dólares la financiación total destinada al Programa

de Apoyo a las Familias del Sudán al aprobar financiación adicional por un monto de 420 millones de dólares (210 millones de dólares en donaciones previas a la liquidación de los atrasos y 210 millones de dólares procedentes de recursos de donantes); y los Estados Unidos ofrecieron 300.000 toneladas de trigo durante 2021 para hacer frente a la escasez.

30. Entre las declaraciones de inversiones en el Sudán durante el período en cuestión figura una inversión de 400 millones de dólares de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos para proyectos agrícolas. También se discutió la cooperación en materia de comercio e inversiones con la Arabia Saudita, Egipto, los Estados Unidos (incluida la entrada de bancos estadounidenses en el Sudán y la creación de un consejo empresarial de los Estados Unidos y el Sudán), el Japón y Sudán del Sur.

31. Al mismo tiempo, las condiciones socioeconómicas siguieron deteriorándose. La inflación siguió siendo alta, con efectos desproporcionados para los más pobres y un aumento de la inflación anual que alcanzó aproximadamente el 341,8 % en marzo, desde el 330,8 % de febrero. El Colegio de Médicos Sudanés destacó el aumento de los precios de los medicamentos importados, que se situaba entre el 464 % y el 691 %, lo cual acentuaba la escasez de medicamentos. Las condiciones de vida continuaron siendo críticas, puesto que la inflación siguió acompañada de la escasez de combustible y alimentos. El 23 de marzo el Sindicato de Panaderos del estado de Jartum informó de que el 40 % de las panaderías habían cerrado debido a la falta de harina subvencionada, pese a la donación de harina de los Estados Unidos. El 2 de abril el Gobierno de transición aumentó el precio de la gasolina a 150 libras sudanesas, desde las 122 libras por litro, en vista del incremento de los precios internacionales y en un intento por reducir la inflación. En respuesta a las duras condiciones socioeconómicas se produjeron numerosas huelgas y protestas.

32. Como medida para emprender la reducción de la participación militar en la economía, el 17 de marzo Defense Industrial Systems, una de las mayores empresas militares, accedió a traspasar las operaciones civiles al Ministerio de Finanzas y Planificación Económica de forma gradual con el fin último de convertirse en una sociedad cotizada.

D. Situación de la protección de los civiles, los derechos humanos y el estado de derecho

33. Tras el estallido de los enfrentamientos entre las comunidades masalit y árabe rizeigat en El Geneina a principios de abril, los líderes de los movimientos armados de Darfur, los funcionarios locales y los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba expresaron preocupación por la inacción del Gobierno de transición a la hora de restablecer el orden y desplegar inmediatamente las fuerzas de protección en Darfur, según lo estipulado en el Plan Nacional de Protección de los Civiles. Durante los dos primeros días de los enfrentamientos las fuerzas gubernamentales no intervinieron pese a encontrarse en El Geneina cuando estalló la violencia.

34. Sin embargo, ese último brote de violencia ha llevado al Gobierno de transición a adoptar ocho medidas críticas de refuerzo de la seguridad, algunas de ellas dimanantes del Acuerdo de Paz de Yuba, como ordenar la creación y el despliegue de fuerzas de seguridad conjuntas, poner en funcionamiento los arreglos transitorios de seguridad y los comités de alto el fuego correspondientes, prevenir la presencia armada en las ciudades por medios como la gestión de las armas y municiones y dar respuesta a la urgente situación humanitaria de Darfur Occidental. El Gobierno de transición y los movimientos armados signatarios son responsables de aplicar esas medidas.

35. El Gobierno de transición prosiguió sus esfuerzos por hacer avanzar las reformas institucionales y jurídicas, si bien a un ritmo moderado. El 17 de marzo el Sudán se convirtió en el 50º país en ratificar el Protocolo relativo al Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29), y también ratificó el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87). El 24 de abril se aprobaron las leyes que establecían el fundamento jurídico de la Comisión para la Justicia de Transición, la Comisión de Paz y la Comisión de Lucha contra la Corrupción, pero la ley relativa a la Comisión de Derechos Humanos sigue pendiente de aprobación. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudaron al Gobierno de transición a celebrar consultas sobre los proyectos de ley relativos a la creación de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión para la Justicia de Transición. Las consultas revisten particular importancia dado que aún no se ha constituido el Consejo Legislativo de Transición. Se siguió exigiendo que se rindieran cuentas por los graves delitos cometidos en el contexto del conflicto; ejemplo de ello fueron las peticiones de entrega a la Corte Penal Internacional de determinados miembros del antiguo régimen, incluido el ex-Presidente, por los delitos cometidos en Darfur.

36. El 28 de marzo el Ministro del Interior cesó al Director de la Policía del estado de Jartum por las críticas que había recibido a raíz de unas supuestas declaraciones en las que pedía que se restituyese la Ley de Orden Público para combatir la delincuencia. Esas declaraciones se produjeron tras el asesinato de una niña de 14 años y las denuncias de incidentes en los que atacantes desconocidos habían azotado a mujeres en las calles. El Gobierno de transición había derogado la Ley de Orden Público, que afectaba a las mujeres de forma desproporcionada, en noviembre de 2019. La Fiscalía General afirmó que tomaría medidas contra cualquiera que intentara aplicar la ley derogada.

E. Situación humanitaria

37. La frágil situación económica, el conflicto intercomunitario en Darfur y los refugiados etíopes en el este del país siguieron generando necesidades humanitarias durante el período que abarca el informe. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) también siguió planteando un desafío al afectar a la vida y los medios de subsistencia de los sudaneses vulnerables y los refugiados. Los precios de los alimentos se mantuvieron altos y ello, en combinación con la creciente inflación, provocó un aumento de la inseguridad alimentaria. En febrero, a pesar de la buena temporada de cosecha, el costo de la canasta básica local alcanzó las 149 libras sudanesas, un incremento del 21 % respecto del mes anterior, y del 206 % respecto del mismo período de 2020. La reciente devaluación de la moneda probablemente hará que los precios de los alimentos crezcan todavía más a corto plazo.

38. La Organización Internacional para las Migraciones estima que en lo que va de 2021 cerca de 237.000 personas han huido de sus hogares debido a los conflictos intercomunitarios de los que se tiene noticia en Darfur Occidental, Septentrional y Meridional. Esa cifra supone un aumento considerable respecto de 2020, cuando el número de nuevos desplazados en Darfur fue de 58.000. En Darfur Occidental, los agentes humanitarios prestaron asistencia a los afectados por el conflicto que se había producido entre las comunidades masalit y árabe a mediados de enero, con el resultado de 109.000 desplazados en El Geneina y sus alrededores.

39. Los nuevos enfrentamientos que tuvieron lugar a principios de abril en El Geneina provocaron el desplazamiento de unas 65.000 personas. Algunos asociados humanitarios suspendieron sus operaciones con carácter temporal debido a la

situación de la seguridad, pero las reanudaron a partir del 15 de abril. Al 29 de abril, unas 104.000 personas habían recibido alimentos de emergencia, unas 65.000 habían tenido acceso a servicios de salud y 2.000 habían recibido artículos no alimentarios en la localidad de El Geneina, mientras que fuera de ella se habían suministrado artículos no alimentarios a 9.500 desplazados internos. La congestión en los puntos de reunión de los desplazados internos, así como la necesidad de encontrar soluciones para la reubicación o el retorno voluntarios de los desplazados, siguieron siendo cuestiones prioritarias.

40. Darfur Meridional ha sido escenario de un conflicto intercomunitario creciente desde principios de año. El desplazamiento más reciente provocado por el conflicto se produjo el 30 de marzo, cuando la Comisión de Ayuda Humanitaria del Gobierno informó de que unas 2.800 personas habían huido de las localidades de Gereida, Sharg al-Jabal y Tullus. Anteriormente se habían producido desplazamientos a consecuencia del conflicto intercomunitario en Yebel Marra Oriental, en enero y febrero. Se han entregado alimentos a 13.000 desplazados internos y 13.000 residentes y distribuido artículos no alimentarios a 1.360 personas; también se han suministrado agua y servicios de saneamiento e higiene y de nutrición.

41. El este del Sudán siguió recibiendo refugiados de la región etíope de Tigré, aunque a un ritmo más lento. Entre febrero y abril, 2.599 refugiados etíopes huyeron de Tigré al Sudán. Desde enero, 20.609 refugiados etíopes han sido reubicados en el asentamiento de Tunaydibah, dado que el campamento de Umm Rakubah, que actualmente acoge a 20.573 personas, ha alcanzado su capacidad máxima. Además, desde el 15 de febrero la violencia intercomunitaria en la región etíope de Benishangul-Gumuz ha empujado a 6.699 personas a buscar refugio en seis localidades del estado del Nilo Azul —Yabacher, Menza, Manchaleng, Dem Saad, Magano y Shamfoz—, lo cual ha aumentado a 7.209 el número total de etíopes que han llegado al estado del Nilo Azul desde noviembre de 2020. Desde mediados de marzo, las llegadas casi se han detenido. Unas 1.000 personas han recibido asistencia alimentaria y acceso a agua y servicios sanitarios. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados emprendió un plan de respuesta interinstitucional para 2021 en el que se solicitaban 574 millones de dólares para ayudar a más de 1 millón de refugiados en el Sudán.

42. El número de casos de COVID-19 ha crecido desde principios de marzo. Al 1 de mayo se habían confirmado 33.648 casos y 2.365 muertes. La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia están apoyando al Ministerio de Salud con un plan de tres meses para responder a la pandemia. El 3 de marzo el Sudán recibió más de 800.000 dosis de la vacuna de AstraZeneca por conducto del Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19. Una semana más tarde, el 10 de marzo, el Ministerio de Salud puso en marcha un programa de vacunación contra la COVID-19 con el objetivo de inmunizar al 20 % de la población del país para septiembre de 2021.

F. Seguridad climática

43. El Sudán sigue siendo muy vulnerable a la crisis climática y en muchos índices mundiales figura entre los países más afectados. Se prevé que las temperaturas aumentarán por encima de la media mundial y que las inundaciones y las sequías serán más frecuentes e intensas en los próximos años. En 2020, las peores inundaciones de los últimos 30 años dañaron o destruyeron los hogares de casi 830.000 personas y causaron más de 120 muertes. Los patrones climáticos extremos podrían tener graves repercusiones en el sector agrícola y consecuencias devastadoras para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria del país.

44. También es probable que los efectos de la crisis climática perjudiquen la paz y la seguridad en el Sudán, puesto que la escasez de agua y la pérdida de medios de subsistencia pueden intensificar la competencia por los recursos naturales y generar más desplazamientos y migraciones, que se han vinculado a la inseguridad en el país. La UNITAMS está estudiando modos de analizar y encarar los riesgos de seguridad relacionados con el clima y de fomentar la resiliencia de los estados y las comunidades del Sudán para que puedan hacer frente a los factores de estrés climático, adaptarse a ellos y recuperarse de sus efectos. El empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, en particular en lo que se refiere a la gestión de los recursos naturales y la solución de los conflictos locales, puede fortalecer la capacidad de afrontamiento esencial conforme las modalidades de subsistencia sufren alteraciones debido al cambio climático.

III. Información actualizada sobre el establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y actividades de la Misión

45. La UNITAMS ha alcanzado su capacidad operacional inicial. El Representante Especial y los jefes de sección de todas las dependencias sustantivas se hallan sobre el terreno. Además, la Representante Especial Adjunta, que es también la Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios, Khardiata Lo N'Diaye, asumió sus funciones durante el período que abarca el informe, a mediados de marzo. Se desplegaron 11 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, y dos expertos de la Capacidad Permanente de Policía llegaron como destacamento de avanzada de la Dependencia de Asesoramiento Policial. Prosiguieron la contratación y la incorporación de personal nacional e internacional prioritario para 2021. Al 1 de mayo se habían incorporado o estaban viajando al Sudán 12 funcionarios nacionales y 62 internacionales. La UNITAMS sigue haciendo cuanto está en su mano por lograr tanto la diversidad geográfica como el equilibrio de género en su primer año de actividad.

46. Los activos útiles de la UNAMID, como el material de ingeniería, el equipo de comunicaciones y los vehículos, se están transfiriendo a la UNITAMS. El cuartel general de la UNITAMS en Jartum está plenamente operativo y absorberá la antigua Oficina de Enlace de la UNAMID en Jartum para poder dar cabida a cada vez más personal. Los preparativos para el despliegue de personal de la UNITAMS en las oficinas regionales y satélites de El Fasher, Kassala, Kadugli, Zalingei y Niyala han concluido. Se está procurando ubicar al personal de la UNITAMS con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país destinados en Kauda, El Damazin y Puerto Sudán.

47. En su primera misión fuera de Jartum, los días 17 y 18 de marzo, el Representante Especial viajó a los estados de Kassala y el Mar Rojo, al este del Sudán. Allí se reunió con los gobernadores y otras autoridades locales, jefes tribales, funcionarios universitarios, líderes de la sociedad civil, jóvenes emprendedores, grupos de mujeres y otros interesados, que expresaron su frustración por la profunda marginación a que había sido sometido el este del país durante decenios y subrayaron las considerables necesidades y desafíos humanitarios y de desarrollo. También destacaron la necesidad de crear capacidad en relación con la participación cívica y los partidos políticos, así como la importancia de que los acuerdos de paz fueran inclusivos y reportaran beneficios tangibles. Además, pusieron de relieve los esfuerzos que llevaban a cabo los líderes locales para promover el diálogo y la reconciliación y prevenir los conflictos tribales.

48. El Representante Especial también viajó a Darfur del 28 al 30 de marzo, al frente de una misión integrada que incluía a representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y tenía el objetivo de conocer las necesidades y dificultades relacionadas con la protección de los civiles, el despliegue de las fuerzas de protección gubernamentales y la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles, y de estudiar de qué modo podían prestar apoyo las Naciones Unidas. Los interlocutores, entre los que se contaban autoridades estatales, comités de seguridad estatales, comités estatales de protección de los civiles, jefes tribales, grupos de mujeres, representantes de la juventud, organizaciones de la sociedad civil y desplazados internos en 4 de los 5 estados de Darfur, hicieron hincapié en la necesidad de seguridad, oportunidades económicas, rendición de cuentas y justicia por las atrocidades que se habían cometido, e igualdad de derechos, y en la importancia de la participación política y económica de las mujeres.

49. Los días 25 y 26 de marzo el componente de acción contra las minas de la UNITAMS visitó Ullu, en el estado del Nilo Azul, junto con el Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán, para evaluar la contaminación por municiones explosivas y establecer una estructura de coordinación conjunta. Los equipos se reunieron sobre el terreno con representantes del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Malik Agar y trataron el posible apoyo de la UNITAMS para generar actividades de coordinación conjunta y promover iniciativas de fomento de la confianza. Además, el equipo definió las tareas urgentes relacionadas con el desminado de las dos carreteras principales que conectaban con Ullu y evaluó los tipos de activos necesarios para preparar el próximo despliegue de los equipos de acción contra las minas.

50. La UNITAMS siguió desarrollando sus planes de apoyo a la Fuerza de Policía Sudanesa, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Los días 24 y 25 de marzo la Dependencia de Asesoramiento Policial de la Misión organizó un taller con la Fuerza para estudiar la mejor manera de prestarle apoyo mediante su concepto de operaciones. En el taller participaron más de 20 oficiales superiores de policía y se trataron temas relacionados con las responsabilidades de la Fuerza en la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles. El Ministro del Interior ha solicitado el despliegue de más agentes de policía de las Naciones Unidas no pertenecientes a una unidad constituida para que ayuden a fortalecer la capacidad de protección de los civiles.

51. De acuerdo con el mandato de asistencia electoral de la UNITAMS, y en respuesta a una solicitud de apoyo de las autoridades nacionales, del 5 al 23 de abril visitó el Sudán una misión de evaluación de las necesidades electorales compuesta por representantes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se celebraron reuniones con un amplio abanico de interlocutores, como representantes de las autoridades nacionales, partidos políticos, medios de comunicación, grupos de la sociedad civil, grupos de mujeres y miembros de la comunidad de donantes, así como diversos organismos de las Naciones Unidas. La misión de evaluación de las necesidades tenía por objeto examinar y analizar el entorno electoral general del Sudán, así como el marco jurídico e institucional que podría regir los procesos electorales y las diversas necesidades de los principales interesados. La misión presentará a los asociados sudaneses recomendaciones sobre los elementos y modalidades del apoyo técnico que las Naciones Unidas podrían prestar para coadyuvar a un proceso dirigido y asumido por el país, y expondrá las medidas preparatorias necesarias a fin de que las entidades de las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de aportar apoyo técnico electoral cuando se requiera.

IV. Cooperación para el desarrollo

52. Con gran planificación en materia de políticas se siguió preparando el terreno para el desarrollo económico sostenible del Sudán. Además del plan de trabajo del Gobierno de transición, el Ministerio de Finanzas y Planificación Económica está elaborando un programa de estabilidad y desarrollo económico de tres años de duración con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno de transición está ultimando el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, que se inició en 2017 pero cuyos progresos se paralizaron posteriormente debido a la situación política del país. Las Naciones Unidas están trabajando para adaptar su programación a la visión del Gobierno de transición establecida en esos documentos de planificación, así como para ampliar su labor de apoyo a la transición.

53. A tal fin, la Misión siguió colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para elaborar un marco programático que confiriera una perspectiva integrada a la labor de las Naciones Unidas en apoyo del mandato de la UNITAMS. El marco tiene por objeto conjugar la programación existente y futura de forma que se desarrollen conjuntamente actividades específicas en todo el Sudán, en los planos tanto nacional como subnacional. El Programa de Establecimiento y Consolidación de la Paz y de Estabilización del Sudán se estructura en torno a cuatro pilares estratégicos, de acuerdo con el mandato de la UNITAMS: la transición política; la aplicación de los procesos de paz; la consolidación de la paz, el estado de derecho y la protección de los civiles; y la coordinación de la asistencia para el desarrollo. El 12 de abril el proyecto de documento se debatió con el Comité Nacional de Coordinación con las Naciones Unidas del Gobierno de transición, en el que participaban representantes de todos los ministerios competentes. Se organizarán grupos de trabajo para mantener deliberaciones más detalladas. Las Naciones Unidas también están llevando a cabo consultas sobre la estructura de gobernanza de la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización de la plataforma de financiación del fondo fiduciario de asociados múltiples del Sudán a fin de asegurar la coherencia en todo el sistema entre la Misión y sus asociados del equipo integrado de las Naciones Unidas en el país, así como de establecer responsabilidades suplementarias de rendición de cuentas por los resultados al más alto nivel de dirección de la Misión.

54. Para fomentar mayor coherencia entre la planificación y la prestación de ayuda al desarrollo y a la consolidación de la paz, también se está trabajando en la creación del Foro Nacional de Desarrollo del Sudán, que será un mecanismo nacional de coordinación de la asistencia para el desarrollo liderado por el Gobierno de transición, de conformidad con los principios mundiales de la eficacia de la cooperación para el desarrollo. El mecanismo previsto constará de tres niveles. El nivel superior estará presidido por el Primer Ministro, junto con los asociados de la comunidad internacional. El nivel estratégico, cuyas reuniones presidirá el Ministro de Finanzas y Planificación Económica, constituirá un foro para el diálogo en materia de políticas sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo a la luz de su apoyo general a la aplicación del plan nacional de desarrollo. Se crearán varios grupos de trabajo temáticos o sectoriales que reflejarán las prioridades nacionales y servirán de foro de debate sobre la planificación y priorización sectorial e intersectorial en el contexto de los planes estratégicos y los programas de desarrollo. Esos grupos de trabajo también se encargarán de apoyar la formulación y la aplicación de estrategias sectoriales.

V. Parámetros

55. En su resolución 2524 (2020), el Consejo de Seguridad solicitó que el Secretario General presentara un informe sobre la ejecución del mandato de la UNITAMS y elaborara parámetros e indicadores claros y mensurables para hacer un seguimiento

de los progresos de la UNITAMS con respecto a sus objetivos estratégicos y poder planificar con antelación una futura reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en el Sudán teniendo en cuenta la evolución de la situación.

56. Tras celebrar consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición, se han definido un total de 20 parámetros y 107 indicadores (véase el anexo I) para medir los avances en la consecución de las nueve prioridades estratégicas que componen los cuatro pilares del mandato de la UNITAMS.

57. La UNITAMS trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición a fin de establecer una base de referencia y metas para los parámetros en el segundo trimestre de 2021, con el objetivo de iniciar el seguimiento de los progresos. Para ello, algunos de los indicadores podrán ajustarse a medida que la Misión y el equipo en el país elaboren un marco estratégico integrado y completo en consulta con los asociados nacionales. La UNITAMS trabajará con los asociados en iniciativas conjuntas de recaudación de fondos, planificación, asignación de recursos y seguimiento del logro de las metas marcadas en esos parámetros. En consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición, también procurará establecer un mecanismo sólido de vigilancia y recopilación de datos para hacer el seguimiento de los progresos respecto de los parámetros basándose en los mecanismos de recopilación de datos existentes.

58. Los parámetros sientan las bases para seleccionar las prioridades sistémicas esenciales en las que las entidades de las Naciones Unidas en el Sudán trabajarán de forma colectiva durante la transición, de acuerdo con sus mandatos y esferas de especialización respectivos. La UNITAMS procurará centrarse en sus funciones políticas y de asesoramiento y, al mismo tiempo, aprovechará los profundos conocimientos de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país más orientados a las operaciones en sus respectivas esferas. Ese enfoque integrado y calibrado, que aprovecha las ventajas comparativas y los puntos fuertes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, hará posible coordinar mejor la labor para lograr las metas marcadas en los parámetros en consonancia con las prioridades de los homólogos nacionales.

VI. Observaciones

59. Siguen existiendo importantes desafíos para la transición sudanesa, incluso pese a que el Gobierno de transición se esfuerza por hacer avanzar las reformas clave. Es fundamental que se creen las instituciones de transición restantes para promover una transición política inclusiva y solucionar los problemas que llevan largo tiempo afectando al país. Insto a las autoridades de transición a agilizar la formación del Consejo Legislativo de Transición, con una representación de mujeres del 40 %, y de los comités y comisiones pertinentes dimanantes del Documento Constitucional y del Acuerdo de Paz de Yuba.

60. La creación del Alto Comité Nacional y de 4 de los 5 subcomités para el seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba es un signo positivo. A pesar de esos esfuerzos, los progresos siguen siendo demasiado lentos. Urge un esfuerzo concertado y coordinado para acelerar la aplicación del Acuerdo por el Gobierno de transición y los signatarios, con el apoyo de la comunidad internacional y los garantes del Acuerdo. Se insta a que el Gobierno de transición dé prioridad a la aplicación de los arreglos de seguridad previstos en el Acuerdo, incluida la puesta en funcionamiento de mecanismos de alto el fuego.

61. La violencia recurrente en Darfur y en otros lugares es muy preocupante. Los recientes sucesos de El Geneina son un trágico recordatorio del precio que siguen

pagando los civiles cuando faltan la paz y la estabilidad. El Gobierno de transición ha de hacer más para proteger a los civiles con eficacia, por encima de los inmensos retos a los que se enfrenta en el actual período de transición. En ese sentido, las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas, que suelen ser las más vulnerables durante los conflictos, requieren atención particular.

62. A ese respecto, es necesario acelerar la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles con el fin de crear un entorno de protección para todos los sudaneses que tenga en cuenta las cuestiones de género. Las autoridades de transición y los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba han de velar por el pronto despliegue de las fuerzas conjuntas de protección. Resulta positivo que las autoridades de transición hayan anunciado en fecha reciente ocho medidas para aumentar la protección de los civiles. Será vital que esas medidas se apliquen sin dilación.

63. La Declaración de Principios firmada por el Presidente del Consejo Soberano, Teniente General Abdel Fattah al-Burhan, y el comandante del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu, así como su compromiso de entablar negociaciones, es un avance positivo. Se trata de pasos importantes que pueden contribuir a la paz general y duradera en el Sudán. La UNITAMS está dispuesta a apoyar todo los esfuerzos en ese sentido.

64. La paz en el Sudán solo será completa cuando se ponga fin a todos los conflictos armados. Ello exige que los movimientos armados que permanecen al margen del proceso de paz demuestren liderazgo y se comprometan a entablar negociaciones que conduzcan a la paz plenamente inclusiva y sostenible en el Sudán. Dadas las nuevas expectativas de paz generadas por el Acuerdo de Paz de Yuba, resulta fundamental que se afronten las consecuencias de esos conflictos, lo cual implica encontrar soluciones sostenibles para la difícil situación de más de 2,5 millones de desplazados internos, con el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Como parte de la búsqueda de una solución duradera a los conflictos en el Sudán, el Gobierno de transición debería reforzar los mecanismos de reconciliación y justicia de transición.

65. A medida que continúan los esfuerzos por consolidar la paz en el Sudán, la participación fructífera y la inclusión de las mujeres han de ser prioritarias. Es importante que el Gobierno de transición siga atendiendo las reivindicaciones de las sudanesas y cumpla los compromisos respecto de su representación que adquirió en virtud del Documento Constitucional. Asimismo, me preocupa el nivel de violencia contra las mujeres que se ejerce en los ámbitos privado y público, pues pone de manifiesto que todavía no se han dado los pasos suficientes para crear un entorno de protección en el que se respeten todos los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad. Poner en funcionamiento un marco de cooperación con las Naciones Unidas para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y darle respuesta es fundamental, como también lo es establecer la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género como parte de las reformas jurídicas más amplias.

66. La liquidación de los atrasos que el Sudán debía abonar al Banco Mundial es un paso importante para desbloquear la tan necesaria ayuda financiera y acerca el país a un punto de decisión de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados. A la luz de las complejas circunstancias, el Gobierno de transición merece ser elogiado en razón de su empeño incesante por aplicar las difíciles reformas económicas e institucionales. Me complace el apoyo prestado por la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales para ayudar al Sudán a liquidar sus atrasos y proporcionar protección social. Seguirá siendo vital que el Gobierno de transición persevere en sus esfuerzos de reforma a medida que se aproxima al punto de decisión de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, sin dejar de priorizar la prestación de apoyo a la población para atender

sus crecientes necesidades socioeconómicas y atajar las causas fundamentales de los conflictos. Al mismo tiempo, será esencial que la comunidad internacional mantenga su apoyo en este punto de inflexión crítico en la historia del Sudán.

67. La respuesta de las autoridades sudanesas ante la pandemia de COVID-19, a la que siguen contribuyendo las Naciones Unidas, es digna de elogio. El Sudán seguirá necesitando el apoyo de la comunidad internacional para continuar prestando asistencia vital, en particular para mitigar las repercusiones económicas y afrontar las consecuencias humanitarias. La pandemia implica volver a centrar la atención en el sufrimiento de los más vulnerables.

68. Las tensiones entre el Sudán y Etiopía por la región de El Fashaga son muy preocupantes. Insto a los dirigentes de los dos países a adoptar medidas concretas para distender la situación y encontrar una vía pacífica para resolver la cuestión, en interés de ambas naciones. Seguiré explorando las oportunidades de fomentar una solución pacífica, en colaboración con los principales asociados, incluso en el plano regional.

69. Doy las gracias a mi Representante Especial, Volker Perthes, al oficial encargado interino de la UNAMID, M'Baye Babacar Cissé, y a todo el personal de las Naciones Unidas en el Sudán por la dedicación y los esfuerzos incansables de los que han hecho gala, en condiciones muy difíciles, en apoyo del Sudán y de su pueblo.

Anexo I

Parámetros e indicadores

	Parámetros	*Indicadores*
Prioridad estratégica 1: apoyar la estabilidad política	Las instituciones de transición sudanesas son inclusivas y llevan a cabo iniciativas nacionales tendentes a la gobernanza democrática, la paz sostenible y la consecución de los objetivos de la transición política, descritos en el Documento Constitucional, incluidos el proceso constitucional, el censo de población, las elecciones y el Acuerdo de Paz de Yuba	• Número de reuniones, diálogos y sesiones celebradas con actores políticos y de la sociedad civil para apoyar el proceso constitucional • Redacción de la constitución mediante un proceso inclusivo • Acuerdo sobre el calendario electoral • Elaboración del censo de población conforme a las normas internacionales sobre las mejores prácticas
	Las mujeres fundamentan y participan de forma fructífera en los procesos decisorios relativos a la consecución de los objetivos del Documento Constitucional	• Número de mujeres en los órganos, instituciones de transición y procesos decisorios clave
	Los interesados nacionales, incluidos los jóvenes y la sociedad civil, toman parte en la consecución de los objetivos del Documento Constitucional y ello se traduce en buena gobernanza y en instituciones de transición receptivas	• Número de reuniones en las que participan jóvenes • Número de reuniones en las que participan actores de la sociedad civil
Prioridad estratégica 2: apoyar los procesos constituyente, electoral y censal	Se redacta y se aprueba una constitución que cumple las normas reconocidas en el plano internacional y promueve la buena gobernanza, los derechos fundamentales de todos los sudaneses, la igualdad de género y el estado de derecho, tras un proceso inclusivo, con la participación fructífera de las mujeres y en consonancia con el Documento Constitucional y las obligaciones que incumben al Sudán en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos	• Porcentaje de mujeres en el órgano constituyente • Reuniones del órgano constituyente con representantes de todas las regiones del Sudán • Incorporación en la constitución de los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer • Incorporación en la constitución de disposiciones explícitas sobre la separación de poderes, incluida la independencia judicial conforme a las normas internacionales
	Se elabora un censo de población en el que constan todos los residentes en el país, incluidos los de las zonas de desplazamiento, e información de calidad desglosada por sexo y edad	• Número de mejores prácticas internacionales aplicadas durante el proceso de planificación censal • Número de leyes promulgadas para hacer posible la elaboración del censo

	Parámetros	*Indicadores*
		• Número de campañas de información pública sobre el censo realizadas • Conclusión del censo
	Se celebran elecciones libres, justas y creíbles de forma pacífica al final del período de transición, con la participación fructífera de las mujeres como candidatas y votantes	• Definición del calendario electoral • Constitución del órgano de gestión electoral conforme a las normas internacionales sobre las mejores prácticas • Número de campañas de sensibilización electoral realizadas • Porcentaje de candidatas • Porcentaje de votantes inscritas • Número de mesas de votación para desplazados internos • Número de medidas aplicadas para llegar a los votantes nómadas • Equilibrio en la distribución geográfica de las mesas de votación • Número de sesiones y talleres de asistencia técnica impartidos • Número de sesiones de creación de capacidad y formación sobre seguridad electoral impartidas a la Fuerza de Policía Sudanesa • Número de disposiciones de mitigación de la violencia de género incluidas en el marco de seguridad electoral de la Fuerza de Policía Sudanesa
Prioridad estratégica 3: apoyar las reformas institucionales y la promoción y protección de los derechos humanos	Las instituciones de justicia, gobernanza y derechos humanos se establecen de conformidad con el Documento Constitucional y cumplen su mandato de acuerdo con las reglas y normas internacionales	• Número de reuniones de consulta sobre las reformas del sector de la justicia celebradas con la sociedad civil • Número de sitios web de las instituciones del estado de derecho con contenidos • Número de decisiones motivadas sobre los recursos humanos de las instituciones del estado de derecho publicadas • Número de causas representativas de violaciones graves de los derechos humanos, abusos y corrupción

	Parámetros	Indicadores
		enjuiciadas con arreglo a las reglas y normas internacionales • Número de políticas o marcos de reforma elaborados o revisados en favor del empoderamiento de las mujeres • Porcentaje de representación de mujeres en los ministerios e instituciones, según lo previsto en la futura constitución • Número de análisis de la capacidad realizados con la comisión nacional de derechos humanos • Número de sesiones de creación de capacidad técnica impartidas
Prioridad estratégica 4: apoyar la realización de un proceso de paz inclusivo	Las negociaciones y procesos de paz entre el Gobierno del Sudán y los no signatarios son inclusivos, con el apoyo de las Naciones Unidas, cuando se lo solicita, para alcanzar la paz general y sostenible en todo el Sudán	• Número de grupos de mujeres consultados como partes en las negociaciones • Número de organizaciones de la sociedad civil participantes en el proceso consultivo • Número de grupos de jóvenes participantes en grupos consultivos • Número de pequeñas conferencias celebradas en las “dos zonas” y en Darfur para preparar y redactar la constitución en el marco de los preparativos de la conferencia constitucional nacional • Número de grupos armados con los que se ha firmado una solución negociada
	Se logran avances entre el Gobierno de transición y los restantes no signatarios de los acuerdos de paz, lo cual los acerca a la consecución de acuerdos de paz	• Número de reuniones y consultas celebradas entre el Gobierno de transición y los no signatarios restantes • Porcentaje de representantes de no signatarios que están de acuerdo con las recomendaciones dimanantes de las consultas • Formulación de una estrategia nacional de soluciones duraderas • Número de partes que están de acuerdo con incluir garantías en la etapa previa a las negociaciones y se comprometen a ampliar dichos

	Parámetros	Indicadores
		acuerdos a las soluciones que se convengan
Prioridad estratégica 5: apoyar la aplicación del acuerdo de paz	Los acuerdos de paz se aplican con el compromiso constante de las partes y los diversos interesados y con el apoyo ampliable de las Naciones Unidas, de forma equitativa para atajar las disparidades regionales con eficacia	• Creación y puesta en funcionamiento de una comisión de paz nacional • Creación y puesta en funcionamiento de una comisión de género • Creación y puesta en funcionamiento de una comisión de tierras • Equilibrio de la representación regional en la conferencia sobre la gobernanza para definir las competencias y responsabilidades en la nueva estructura regional y revisar las fronteras administrativas de las regiones • Porcentaje del personal de la administración pública nacional y de las instituciones de justicia procedente de las “dos zonas” y de Darfur • Porcentaje de zonas prioritarias anteriormente contaminadas con municiones explosivas que la población local y las Naciones Unidas pueden utilizar con seguridad
	Se pone en funcionamiento un mecanismo inclusivo y eficaz de seguimiento y evaluación de la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba	• Determinación continuada de las partes de aplicar el Acuerdo de Paz de Yuba y todos sus protocolos • Creación y puesta en funcionamiento del mecanismo de seguimiento y evaluación del Acuerdo de Paz de Yuba • Formulación e implantación de una estrategia nacional integrada de desarme, desmovilización y reintegración, incluido el establecimiento de mecanismos de coordinación • Desarrollo de la capacidad de desarme, desmovilización y reintegración de todas las instituciones nacionales y regionales • Número de grupos armados desmovilizados • Creación e implantación del marco nacional y la capacidad institucional

	Parámetros	Indicadores
		relativos a la gestión transitoria de las armas y municiones • Número de mecanismos legales y legítimos de gobernanza de la seguridad finalizados • Número de mujeres en los arreglos de gobernanza de la seguridad, incluso en los niveles decisorios superiores • Número de mecanismos de alto el fuego que tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y a la juventud establecidos e implantados para vigilar y denunciar las violaciones • Número de iniciativas de la sociedad civil para vigilar la aplicación del acuerdo de paz
Prioridad estratégica 6: apoyar el fortalecimiento del entorno de protección, en particular en zonas de conflicto y de posconflicto	La capacidad nacional, en particular de la Fuerza de Policía Sudanesa, de prevenir los conflictos y brindar protección física a los civiles, incluidas las personas desplazadas, se fortalece mediante el apoyo de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) a la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles	• Creación y puesta en funcionamiento de una comisión para los refugiados y los desplazados internos • Número de retornados monitoreados por la comisión para los refugiados y los desplazados internos • Número de retornados reintegrados • Número de sesiones de creación de capacidad y formación sobre la protección de los civiles basadas en el derecho interno, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho penal y de los refugiados y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos • Número de participantes que están de acuerdo con las recomendaciones formuladas en las sesiones de creación de capacidad y formación • Número de mecanismos de análisis de alerta temprana establecidos e implantados • Cantidad de datos de alerta temprana proporcionados • Número de patrullas de protección civil que brindan protección mediante su presencia y visibilidad

	Parámetros	Indicadores
		• Porcentaje de mujeres que forman parte de las fuerzas de seguridad y los mecanismos comunitarios de protección de los civiles • Elaboración y aplicación de un marco jurídico para prevenir los actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, responder ante ellos y hacer que sus autores rindan cuentas • Porcentaje de agentes de derechos humanos que reconocen los avances de las autoridades en la lucha contra la violencia relacionada con los conflictos • Número de proyectos de reducción de la violencia comunitaria desarrollados en todas las regiones para prevenir el reclutamiento, fomentar la resiliencia de las comunidades y aumentar la capacidad de absorción de excombatientes • Número de excombatientes absorbidos • Mayor número de casos de violaciones graves y de violencia sexual y de género denunciados, investigados y enjuiciados en consonancia con el estado de derecho a raíz de la formación impartida sobre casos de ese tipo de violencia • Número de investigadoras de la policía formadas para investigar casos de violencia sexual y de género y de maltrato infantil
	La capacidad de protección comunitaria, incluidos los actores de la sociedad civil y las redes de protección locales, se incrementa y apoya para promover y proteger los derechos humanos, en particular los derechos de los civiles que necesitan protección, como los niños	• Número de mecanismos y redes de protección civil de alerta temprana creados en Darfur y las “dos zonas” • Número de iniciativas de protección y alerta temprana lideradas por mujeres, como las redes de protección de mujeres, reforzadas y ampliadas • Establecimiento de una política y un protocolo de vigilancia policial orientados a la comunidad,

	Parámetros	*Indicadores*
		inclusivos y con perspectiva de género como apoyo adicional a la alerta temprana • Número de herramientas estandarizadas desarrolladas para documentar las alertas tempranas en los casos de ataques contra civiles y bienes de carácter civil y violaciones y abusos de los derechos humanos en Darfur y las “dos zonas”
	Se crean y promueven con eficacia, en consonancia con el Documento Constitucional y el Acuerdo de Paz de Yuba, medidas integrales de rendición de cuentas, procesos de justicia de transición y mecanismos centrados en los supervivientes que responden a las cuestiones de género y contribuyen a atajar las causas profundas de la inestabilidad y la inseguridad	• Puesta en funcionamiento de las comisiones e instituciones clave previstas en el Documento Constitucional • Número de mecanismos especiales de rendición de cuentas por los delitos cometidos en Darfur creados e implantados de acuerdo con el Documento Constitucional y las reglas y normas internacionales • Creación y puesta en funcionamiento en Darfur de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación • Número de grupos de víctimas creados y apoyados • Número de mecanismos de protección de testigos establecidos
Prioridad estratégica 7: apoyar el logro de la coexistencia pacífica y la reconciliación entre las comunidades	El Acuerdo de Paz de Yuba se aplica en las comunidades de forma coordinada e inclusiva	• Número de políticas, estrategias y planes nacionales y locales formulados en relación con la consolidación de la paz y las soluciones duraderas • Número de iniciativas de reducción de la violencia comunitaria redactadas con especial atención a la violencia intercomunitaria • Número de mujeres que participan en el diseño y la ejecución de iniciativas de consolidación de la paz • Número de conflictos solucionados mediante medidas de reconciliación (actos simbólicos, actos judiciales, declaraciones normativas y declaraciones de política estratégicas) aplicadas en los planos nacional y local

	Parámetros	*Indicadores*
	Se establecen mecanismos de vigilancia, prevención, gestión y solución de conflictos intercomunitarios, incluidos los relacionados con la tierra y el acceso a los recursos y la prevención de la destrucción de cultivos, que se basan en iniciativas locales lideradas por mujeres y las refuerzan	• Número de mecanismos establecidos para vigilar, prevenir, gestionar y solucionar conflictos (comités estatales de solución de conflictos) • Número de controversias intercomunitarias o relacionadas con la tierra en las que han mediado tribunales, tribunales rurales y comités estatales de solución de conflictos • Número de iniciativas lideradas por mujeres • Número de iniciativas lideradas por jóvenes • Número de iniciativas de reducción de la violencia y fomento de la confianza creadas • Número de organizaciones de la sociedad civil que informan sobre la situación
Prioridad estratégica 8: apoyar la movilización internacional de recursos y las reformas socioeconómicas nacionales	El consenso político y la implicación internacionales se mantienen, por medios como la movilización de recursos económicos y financieros suficientes, en apoyo de la transición política y las reformas y la recuperación económicas del Sudán	• Monto, en libras sudanesas y en dólares de los Estados Unidos, de apoyo aportado por las instituciones financieras internacionales durante el período 2021-2024 • Número de asociados que prestan apoyo financiero plurianual sostenido para la recuperación económica y el desarrollo sostenible del Sudán durante el período 2021-2024
	El Sudán sigue demostrando su determinación de lograr un marco económico nacional funcional y sostenible mediante la colaboración con los Estados donantes, las instituciones financieras internacionales y el apoyo de las Naciones Unidas	• Apoyo técnico prestado al Sudán para culminar el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y como requisito para alcanzar el punto de decisión de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados • Número de consultas para fundamentar la culminación de la estrategia de lucha contra la pobreza • Mayor monto de gastos asignados en el presupuesto nacional a la salud y la educación durante el período 2021-2024 • Introducción de un mecanismo de presupuestación con perspectiva de

	Parámetros	*Indicadores*
		género en el Gobierno de transición del Sudán
Prioridad estratégica 9: apoyar el establecimiento de una estructura nacional para la planificación del desarrollo y la eficacia de la ayuda	Se establece una estructura mejorada para la coordinación y la eficacia de la ayuda bajo el liderazgo del Gobierno de transición del Sudán	• Adopción de un marco nacional de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integrado en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible • Porcentaje de fondos canalizados a través de la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización del fondo fiduciario de asociados múltiples en apoyo de la programación orientada a ejecutar el mandato de la UNITAMS • Continuación del apoyo a la movilización de recursos prestado por el grupo de Amigos del Sudán y los mecanismos de coordinación ubicados en Jartum durante el período 2021-2024 • Creación y puesta en funcionamiento de mecanismos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, en particular respecto de la política de protección contra la explotación y los abusos sexuales • Porcentaje de iniciativas de divulgación dirigidas a la población afectada en la etapa de planificación del desarrollo
	Los interesados internacionales y nacionales adoptan un enfoque empírico de las necesidades de desarrollo y consolidación de la paz	• Número de sistemas de alerta temprana creados por medio tanto del cuadro de riesgos de crisis como de la junta de gestión de información sobre datos comunes • Número de consultas celebradas con líderes en derechos de la mujer y expertas en políticas macroeconómicas • Número de políticas macroeconómicas específicas de género promulgadas

Anexo II

Informe sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, presentado de conformidad con la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. Este anexo se presenta de conformidad con la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió recibir periódicamente información actualizada sobre la reducción y la retirada de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) incluyendo un anexo en los informes periódicos sobre la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). En el presente anexo se ofrece una actualización del contexto y de los avances realizados en la reducción durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 6 de mayo de 2021.

II. Información actualizada sobre la reducción de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

A. Cierre de las bases de operaciones y las instalaciones

2. La UNAMID sigue cumpliendo el calendario de cierre de sus 14 bases de operaciones en cinco fases y ha acelerado el proceso para tener en cuenta los imprevistos. Las fases I (Saraf Omra y Kutum) y II (Khor Abeche, Menawashei, Niyala II y Kalma) se completaron en la fecha prevista, con un pequeño ajuste en el caso de Kalma, cuyo traspaso se produjo con una semana de retraso. También ha concluido la fase III, con el traspaso de Sortony (8 de abril), Golo (11 de abril) y Nertiti (22 de abril). Seguidamente tuvieron lugar los cierres previstos en la fase IV, a saber, Tawila (4 de mayo), Kas (5 de mayo) y Zalingei (6 de mayo). La fase V incluye los cierres de las bases de operaciones de Kabkabiya (20 de mayo) y Shangil Tobaya (25 de mayo), de modo que el centro logístico de El Fasher se encargará de las actividades de liquidación.

3. El traspaso de la base de operaciones de Kalma se retrasó del 11 al 18 de marzo de 2021, y el de la de Sortony, del 28 de marzo al 8 de abril de 2021, con el fin de satisfacer la solicitud del Gobierno de transición de dar tiempo para que las condiciones del traspaso fueran más propicias por medios como la interacción con las comunidades locales. Se informó a la Operación de que las instalaciones de Kalma, creadas para resolver los problemas de protección de los desplazados internos en el campamento de Kalma, habían pasado a ser gestionadas por los desplazados internos como centro médico y de que la base de operaciones de Nertiti se reconvertiría en escuela de agricultura y silvicultura de la Universidad de Zalingei. En cuanto al antiguo cuartel general operacional de la UNAMID en Zalingei, ya se ha iniciado el traspaso a la Universidad de Zalingei, uno de los principales beneficiarios, que ha ocupado parte de las instalaciones. Las fechas de traspaso de algunas de las bases de operaciones se han adelantado para tener en cuenta los posibles retrasos derivados de la temporada de lluvias y otros imprevistos. En consecuencia, Tawila se traspasó el 4 de mayo en lugar del 11 de mayo, como estaba previsto, y Zalingei, el 6 de mayo en lugar del 27 de mayo. Se prevé que Kabkabiya se traspasará ahora el 20 de mayo en lugar del 16 de junio, y Shangil Tobaya, el 25 de mayo en lugar del 5 de junio.

4. Tras los saqueos de la antigua base de operaciones de la UNAMID en Saraf Omra que, según se informó, se produjeron el 17 de febrero de 2021, tuvieron lugar otros incidentes de saqueo menores en Kutum y Menawashi, donde la actuación oportuna de las autoridades estatales limitó los daños y restableció la seguridad. Entre esos incidentes se incluye el ocurrido el 12 de marzo de 2021, cuando unos 200 residentes locales irrumpieron en la antigua base de operaciones de Menawashi y las fuerzas gubernamentales conjuntas dispararon para evitar más saqueos, lo cual provocó la muerte de 2 civiles y lesiones a otros 17. La UNAMID está haciendo el seguimiento de una serie de informes no contrastados de saqueos similares en Sortony que, a su entender, están siendo investigados por las autoridades.

Separación del personal

5. Las actividades de la Operación para separar al personal y repatriar al personal de los contingentes y su equipo se están llevando a cabo de acuerdo con el plan y el calendario de reducción. A finales de abril la mayor parte del personal por separar o repatriar era el de apoyo técnico y logístico a la reducción y estaba previsto que, a principios de mayo, la repatriación del personal uniformado se aceleraría en consonancia con el cierre de las bases de operaciones. Al 21 de abril de 2021, se había separado a 688 efectivos de contingentes militares (el 18 %) y a 66 efectivos militares no pertenecientes a los contingentes ni a las unidades constituidas (el 55 %). Con respecto a la reducción del personal de policía, al 3 de mayo de 2021 se había repatriado a 962 agentes de las unidades de policía constituidas (el 59 % de los presentes al 1 de enero de 2021) y a 590 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida (el 95 % de los presentes al 1 de enero de 2021). Al 30 de abril de 2021 se había separado a 477 funcionarios (181 internacionales y 296 nacionales), y entre mayo y junio de 2021 se separaría a otros 654 (176 internacionales y 478 nacionales); así, restarían 299 funcionarios (129 internacionales, 155 nacionales y 15 Voluntarios de las Naciones Unidas) para la fase de liquidación.

Coordinación con el Gobierno y las comunidades locales

6. La interacción y la coordinación con el Gobierno en el plano federal y en el estado de Darfur han mejorado, como el Consejo de Seguridad pidió en su resolución 2559 (2020). La Operación ha observado mayor disposición de las autoridades federales para intervenir en su nombre, y el equipo de tareas conjunto del Gobierno para la reducción ha desempeñado un papel más relevante. El 4 de marzo de 2021 se firmó un acuerdo marco entre el Gobierno de transición y la Secretaría sobre el traspaso de las bases de operaciones y los activos de uso exclusivamente civil.

7. La Operación encontró problemas debido a algunos malentendidos entre las comunidades locales y los funcionarios estatales en relación con la propiedad de los activos de la UNAMID, incluido el equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas, y con la expectativa de que dichos activos se donarían al estado y a las comunidades locales cuando la UNAMID se retirara. Esa situación ha dado lugar a algunos intentos de impedir la salida de activos de las bases de operaciones. En casos extremos, tales obstrucciones han retrasado el traslado del equipo de la UNAMID durante varios días, a menudo con un costo considerable. Gracias a los intensos contactos de la UNAMID con las autoridades federales y estatales, así como con las comunidades afectadas, esas situaciones se resolvieron de forma favorable.

Uso final civil de las bases de operaciones

8. La concertación del acuerdo marco sobre el uso final civil de las bases de operaciones y los activos es un paso importante para cumplir con la intención expresada por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 2525 (2020) y 2559 (2020).

En la mayoría de los casos, el Gobierno se ha comprometido a garantizar que las instalaciones y los activos se destinan a servicios sociales y comunitarios, como la salud y la educación. Las decisiones sobre su uso se han tomado tras consultar a la administración federal y estatal e informar a las comunidades locales.

B. Actividades posteriores a la reducción: liquidación

9. El 1 de julio de 2021 la Operación entrará en su fase de liquidación, que está previsto concluir en un plazo de 12 meses. Las actividades de liquidación se llevarán a cabo desde el centro logístico de El Fasher, pero la Operación mantendrá una presencia en Jartum, dentro del complejo de la UNITAMS, para servir de enlace con los funcionarios del Gobierno respecto de las cuestiones operacionales, y en Puerto Sudán, para las operaciones logísticas de exportación. Las actividades de liquidación implicarán reconvertir el campamento de El Fasher para su utilización por usuarios finales civiles designados, enajenar bienes con un valor residual de unos 116 millones de dólares, finalizar la limpieza y la restauración ambientales, eliminar los materiales peligrosos (incluida la munición caducada), transferir los archivos y desechar los registros en papel, y completar las actividades administrativas, como las reclamaciones, los contratos, los registros financieros y los casos legales y administrativos.

10. Siempre que se apruebe el presupuesto, el equipo de liquidación constará de 215 funcionarios de operaciones civiles (111 internacionales, 89 nacionales y 15 Voluntarios de las Naciones Unidas), una unidad de guardias de las Naciones Unidas compuesta por dos unidades de policía constituidas con una dotación total de 363 agentes uniformados, y 84 funcionarios de seguridad civiles (18 internacionales y 66 nacionales). Se prevé que el Gobierno del Sudán complementará los arreglos de seguridad con un componente integrado por 50 agentes de policía y 206 efectivos militares.

C. Contexto de seguridad

Novedades

11. Desde el 31 de marzo de 2021 se produjeron en Sereif (Darfur Septentrional) enfrentamientos entre diversos grupos comunitarios locales que se saldaron con 10 muertos y 20 heridos. Las fuerzas de seguridad gubernamentales se desplegaron en la zona, donde la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país suspendieron la circulación hasta que la situación estuvo totalmente controlada.

12. Como se menciona en el informe sobre la UNITAMS, el rebrote de la violencia intercomunitaria a partir del 3 de abril de 2021 en El Geneina (Darfur Occidental) afectó a muchas actividades esenciales de las Naciones Unidas. El 7 de abril de 2021 la UNAMID, que mantiene la dirección general de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Darfur con arreglo al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, activó su equipo de gestión de crisis. La Operación ayudó a trasladar temporalmente al personal no esencial del equipo de las Naciones Unidas en el país y al personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales de El Geneina a sus instalaciones de Zalingei, y organizó vuelos, del 9 al 12 de abril de 2021, para evacuar a 93 heridos de El Geneina a Jartum a fin de que recibieran tratamiento médico, a petición de la UNITAMS y las autoridades sudanesas. Aunque esas actividades no ocasionaron grandes trastornos a la reducción, los enfrentamientos obligaron a la UNAMID a revisar sus planes de repatriación de un contingente, que ahora será trasladado por aire desde El Fasher, en lugar de desde El Geneina, como estaba previsto.

13. El 29 de marzo de 2021 unos 50 estudiantes de la Universidad de El Fasher protagonizaron una marcha pacífica hacia el centro logístico de la UNAMID en El Fasher para exigir el traspaso de las instalaciones a la Universidad. El 6 de abril de 2021 unos 1.000 estudiantes de la Universidad de El Fasher y desplazados internos de campamentos vecinos se manifestaron de nuevo frente al centro logístico de El Fasher, con las mismas reivindicaciones.

Incidentes contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas

14. El 2 de marzo de 2021 las Fuerzas Armadas Sudanesas dispararon contra un vehículo local por no detenerse en el puesto de control de Thabit (Darfur Septentrional). A consecuencia de los disparos, un autobús de la UNAMID que transportaba a agentes de las unidades de policía constituidas fue alcanzado por una bala y uno de ellos resultó herido leve por fragmentos de vidrio.

15. La delincuencia siguió afectando al personal y los activos de las Naciones Unidas, que sufrieron incidentes de robo a mano armada, intrusión en las instalaciones, lanzamiento de piedras y hurto. El 24 de febrero de 2021 se sustrajo equipo de propiedad de las Naciones Unidas durante un asalto a dos contenedores marítimos en el macrocampamento de Zalingei. El 22 de marzo se hurtaron piezas de repuesto de vehículos del centro logístico de El Fasher. El 27 de marzo la residencia de un funcionario nacional de la UNAMID en Zalingei fue objeto de un robo con fractura. El 29 de marzo un funcionario nacional de la UNAMID recibió una amenaza telefónica de un desconocido por su supuesta participación en el conflicto intercomunitario de El Geneina.

Unidad de guardias

16. Conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2559 (2020), la Misión, en coordinación con la Secretaría, está ultimando la creación de una unidad de guardias compuesta por 363 agentes de las unidades de policía constituidas (360 guardias y 3 oficiales de la plana mayor de mando y control). Las tareas de la unidad de guardias abarcarán proteger al personal, las instalaciones y los activos de la UNAMID, principalmente dentro del perímetro del centro logístico de El Fasher, y suministrar servicios limitados de escolta. Las fuerzas de seguridad sudanesas protegerán el perímetro exterior, en consonancia con su responsabilidad principal de proteger al personal, los locales y los activos de la UNAMID. Dos unidades de policía constituidas pertenecientes a la huella actual de la Misión se han mantenido como parte de la unidad de guardias y ya se han trasladado a El Fasher, una vez finalizado el traspaso de sus respectivas bases de operaciones. Han comenzado a compartir las responsabilidades de protección de la base logística de El Fasher con el ejército y el equipo de seguridad civil de las Naciones Unidas. Ejercerán la plena responsabilidad de la seguridad dentro del perímetro de la base logística, dado que el resto de los contingentes y agentes de policía se retirarán antes del 30 de junio de 2021. La Misión y la Sede de las Naciones Unidas han formulado una Declaración de Necesidades de la unidad de guardias basada en los memorandos de entendimiento que se firmarán con los países que aportan fuerzas de policía correspondientes.

D. Traspaso de tareas a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

17. Durante el período que abarca el informe, la UNAMID realizó o traspasó a otros asociados las actividades residuales que había iniciado en 2020 pero no pudo concluir antes del fin de su mandato. Entre esas actividades residuales cabe mencionar

actividades programáticas básicas en las esferas del estado de derecho, la policía de proximidad, la violencia de género y la estabilización comunitaria, así como las funciones de enlace con los estados que se habían establecido conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Hasta la fecha se han llevado a término 7 de las 28 actividades programáticas básicas residuales y se prevé que las 21 restantes habrán concluido el 31 de mayo de 2021. De las 103 actividades residuales originales relativas a las funciones de enlace con los estados, las entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país han realizado 81, y las 22 restantes se llevarán a cabo antes del 31 de mayo de 2021. La UNAMID también ha traspasado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo algunas actividades por concluir que inició en 2020, en colaboración con el Programa y la Organización Mundial de la Salud, en apoyo de los esfuerzos del Gobierno de transición relativos a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Un equipo integrado compuesto por representantes de la UNAMID, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país está supervisando la conclusión, antes del 31 de mayo de 2021, de un importante proyecto ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para prevenir y mitigar los conflictos recurrentes entre agricultores y pastores.

18. La UNAMID sigue coordinando la transferencia de conocimientos a la UNITAMS y al equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en lo concerniente a las prioridades y objetivos estratégicos comunes en Darfur. En colaboración con la UNITAMS, la Operación ha organizado 13 almuerzos de trabajo digitales a fin de revisar las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las posibles dificultades. Además, la UNAMID ha facilitado el acceso directo del personal de la UNITAMS a los conjuntos de datos de la Célula Mixta de Análisis de la Misión de los que dispone la UNAMID.

III. Aspectos financieros

19. La Asamblea General, en su resolución 74/261 C, de 30 de junio de 2020, y su decisión 74/571, de 3 de septiembre de 2020, así como en su resolución 75/251, de 31 de diciembre de 2020, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediese de 240,2 millones de dólares en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, y de 198,8 millones de dólares en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, respectivamente.

20. Al 20 de abril de 2021, las cuotas impagadas a la cuenta especial para la UNAMID ascendían a 175,5 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de las cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a aproximadamente 2.668.100.000 dólares.

21. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2020, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes correspondientes al período terminado el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

IV. Observaciones

22. A pesar de algunas dificultades, la reducción de la UNAMID prosigue a buen ritmo e incluso se ha acelerado el cierre de las bases de operaciones para hacer frente a posibles imprevistos y procurar que se cumpla el plazo para completar la reducción.

Felicito a nuestros asociados del Gobierno de transición y a las capitales de los estados de Darfur por el papel que desempeñan.

23. Me satisface la firma del acuerdo marco entre el Gobierno de transición y la Secretaría sobre el traspaso de las bases de operaciones y los activos de uso exclusivamente civil. Junto con otras medidas, el Acuerdo ayudará a cimentar la herencia positiva de la UNAMID en forma de beneficio directo a los civiles de Darfur. Aliento a las autoridades sudanesas a mantener la vigilancia para minimizar la amenaza de saqueo en las antiguas bases de operaciones de la UNAMID.

24. Con todo, hacemos frente a retos importantes, tanto para completar la reducción como para llevar a cabo la fase de liquidación, que comenzará después del 30 de junio. En ese sentido, el apoyo y la colaboración constantes de las autoridades sudanesas serán fundamentales. En particular, aguardo con interés la rápida cooperación del Gobierno de transición para que el despliegue de la unidad de guardias del centro logístico de El Fasher pueda realizarse de forma completa y eficaz, y señalo la necesidad de que se adopten las medidas adecuadas cuando las últimas unidades uniformadas se retiren de Darfur.

25. Si bien los actos de violencia intercomunitaria ocurridos en Darfur Occidental en abril suscitan gran preocupación, la UNAMID pudo prestar apoyo por medios como contribuir a la reubicación temporal del personal del equipo de las Naciones Unidas en el país y de las organizaciones no gubernamentales y facilitar la evacuación médica de civiles heridos. No obstante, es evidente que con la repatriación del personal uniformado y el cierre de las bases de operaciones previstos a corto plazo, la Operación pronto dejará de estar en condiciones de suministrar ese apoyo.

26. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a M’Baye Babacar Cissé, que ha asumido las funciones de oficial encargado interino de la Operación, por su valioso liderazgo. También hago extensiva mi sincera gratitud a todo el personal civil y uniformado de la UNAMID, tanto a quienes ya se han marchado como a quienes siguen aún en Darfur, a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la comunidad humanitaria, así como a la UNITAMS, por su inestimable apoyo a la paz en Darfur.